

## ACTA DE COINCIDENCIA DE LA REUNION CELEBRADA ENTRE LOS DIAS 28 Y 29 DE AGOSTO DE 2017 LOS TRABAJADORES DEL TAXI DE ARGENTINA, CHILE, PARAGUAY, PERÚ Y COLOMBIA.



En Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto del 2017, en la sede de la Federación Nacional de Peones de Taxi de la República Argentina, las entidades de los trabajadores del taxi representativas de: Argentina, Chile, Paraguay, Perú y Colombia, luego de haber debatido los días 28 y 29 de agosto del corriente año, sobre diversos temas vinculados a la problemática del trabajador del taxi, la competencia desleal por parte de la empresa UBER, las condiciones de trabajo de la actividad, las amenazas a la seguridad laboral de los trabajadores, la posibilidad de unificar y coordinar las estrategias nacionales a nivel mundial propician para ello la creación de una Confederación Mundial de Taxistas, llegando a las siguientes conclusiones:

- 1. Constituir una Confederación Mundial de Taxistas.*
- 2. Que dicha Confederación será el Ente coordinador de las acciones necesarias a nivel mundial tendientes a mejorar las condiciones de trabajo de nuestros representados y, en particular, las acciones que se inicien contra UBER - como también las conductas o modalidades de cualquier otro servicio de transporte de pasajeros - que no se ajusten a las normas vigentes y atenten contra nuestras fuentes de trabajo y la dignidad de los trabajadores.*
- 3. Convocar a las organizaciones representativas de los trabajadores del taxi del resto de los países del mundo, a integrar esta Confederación,*



*transmitiendo sus experiencias y necesidades, mancomunando esfuerzos para superarlas.*



4. *Encomendar a la Delegación Argentina la redacción del proyecto del Acta de Constitución y Estatuto de la Confederación.*



5. *Declarar el día 15 de noviembre de 2017, JORNADA DE LUCHA CONTRA UBER, símbolo de la “piratería” que en nombre de la “tecnología y modernización” atentan contra la actividad y la dignidad de los trabajadores.*



6. *Encargar a la representación de Argentina la elaboración de un plan de acción que tome en cuenta las cuestiones debatidas durante estas jornadas y las medidas que han surgido para mejorar la calidad de vida de nuestros representados.*



7. *Denunciar ante las autoridades de los Estados, cualquier forma de explotación y de precarización de los trabajadores de la actividad, exigiendo a los mismos las medidas de fiscalización y control suficientes para resguardar las condiciones de trabajo de la actividad y penalizar a quienes las vulneren.*

8. *Estudiar acciones y presentaciones a realizar ante los organismos internacionales contra los Estados que fomenten por acción u omisión condiciones de trabajo ruinoso o el funcionamiento de empresas que, como UBER, afectan la dignidad de los trabajadores.*



9. *Exigir a las autoridades de aplicación en cada Estado, la difusión de los riesgos que corren los pasajeros con la contratación de servicios que no cubren las condiciones de seguridad, tanto para los trabajadores como para los usuarios y promover las acciones para prevenirlos, imponiendo sanciones ejemplificadoras.*



**Firman por:**

**República de Chile**



**República del Paraguay**

**República del Perú**

# CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE TAXISTAS

---



**República de Colombia**



**República Argentina**

